

PLAN DE ACCIÓN GRUCOI 2019



***El talento gana partidos pero el trabajo en
equipo gana campeonatos***

GRUPO CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN

1. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE CONTROL INTERNO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 Y EL PLAN ESTRATÉGICO DEL SECTOR DEFENSA
2. MARCO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL SECTOR
3. CÓDIGO DE VALORES SECTORIAL
4. ORGANIZACIÓN DEL GRUPO DE CONTROL INTERNO
5. PRINCIPIOS DEL GRUPO
6. VALORES DEL GRUPO
7. PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL GRUPO
8. AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
9. FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE CONTROL INTERNO 2019
10. GUÍA DE AUDITORÍA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
11. INDICADORES DE GESTIÓN
12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
13. RESULTADOS GESTIÓN 2018
14. ANEXOS

PRESENTACIÓN

La ley 87 de 1993 en su artículo 9, define la oficina de control interno como uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

El Plan de Acción del Grupo de Control Interno, fue concebido bajo los cinco (5) roles estipulados en el Decreto 648 de 2017. La articulación de las tareas que integran el plan fueron abordadas desde cada uno de los roles que lo componen e integrado en el Simec, como índice de cumplimiento frente al reporte de los informes. Los informes de Auditoría elaborados por los auditores de las unidades regionales del caribe y pacífico, se tendrán como insumo de los informes finales de auditoría a presentarse a la Alta Dirección por los Auditores de la Sede Central.

Por lo anterior, el propósito del rol de liderazgo estratégico busca que el control interno sea un componente dinamizador en la organización y un soporte estratégico para la toma de decisiones al interior de la entidad. Por otro lado, el rol asociado hacia la prevención busca priorizar las labores de asesoría sobre los puntos críticos organizacionales y anticiparnos hacia posibles hechos que puedan suceder e impactar a la entidad negativamente.

En el marco del Decreto 648 de 2017, el Grupo de Control Interno adopta y aplica los siguientes instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna como son; el Código de Ética, la Carta de representación y el Estatuto de Auditoría establecidos por el Sector Defensa.

La elaboración del presente plan se concertó con todos los funcionarios del Grupo de Control Interno en su calidad de auditores, enfocando las auditorías a la materialización de la estrategia derivada del Plan Estratégico de Desarrollo PED 2030.

Las auditorías basadas en riesgos son el pilar fundamental para priorizar y auditar los temas de mayor relevancia al interior de la entidad. Así como, la revisión y seguimiento a los planes de mejoramiento por medio de la herramienta SIMEC. El seguimiento, acompañamiento y asesoramiento por parte del Grupo de Control Interno a los procesos tendrá un impacto positivo institucionalmente y el desarrollo de las auditorías permitirá evaluar a la entidad desde una visión estratégica, fortaleciendo los procesos misionales y de forma transversal los procesos estratégicos-gerenciales y de apoyo.

Lo que se pretende con esta metodología de auditoría de control interno es obtener resultados eficaces siendo competentes con el trabajo, basados en el entendimiento entre el auditor y el auditado, utilizando herramientas que permitan analizar, concertar y lograr la mejora continua para la entidad y a su vez permita la toma de decisiones oportuna en cumplimiento de los objetivos Institucionales.

3

Por otra parte, la programación general de las auditorías se enmarcó en sus cinco fases denominadas así; formulación del programa anual de auditorías, planeación de auditorías por procesos, ejecución de auditorías, fase de comunicación de los resultados de las auditorías y seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento establecidos en la Guía de Auditorías para entidades públicas del DAFP.

1. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE CONTROL INTERNO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 Y EL PLAN ESTRATÉGICO DEL SECTOR DEFENSA

Como documentos de referencia para la elaboración del Plan de Acción de Control Interno de DIMAR, se tiene el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y el Plan Estratégico del Sector Defensa. Lo anterior, con el objetivo de asegurar la alineación con las políticas nacionales y sectoriales, así como la efectividad de la gestión.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: “Pacto por Colombia - Pacto por la equidad”, publicado en la página del Departamento Nacional de Planeación (DNP), es una apuesta por la equidad de oportunidades para que cada colombiano pueda elegir libremente aquello que quiere ser y hacer con su vida y disfrutar de una vida digna. Este es un gran pacto en el que los ciudadanos tiene derechos, pero también deberes para ayudar a construir la Colombia que todos queremos y necesitamos. Este “Pacto por Colombia. Pacto por la equidad” está basado en la ecuación del bienestar:

Legalidad + Emprendimiento = Equidad

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, la línea estratégica de Seguridad Integral Marítima y Fluvial tiene como objetivo, promover el uso seguro y sostenible del territorio marítimo y fluvial y las estrategias a ser implementadas se relacionan a continuación:

1. El MDN, la Armada Nacional (ARC), la Dirección General Marítima (DIMAR) en coordinación con la Comisión Colombiana del Océano (CCO), diseñaran el marco estratégico marítimo y fluvial del Estado, para mejorar la gobernanza marino-costera y fluvial, ordenar el territorio marítimo, desarrollar el transporte, turismo, recreación y el comercio marítimo y fluvial, así como el crecimiento de la industria, la minería marina y submarina entre otros.
2. El MDN llevará a cabo la formulación de la estrategia de control integral fluvial que vincule las acciones para la seguridad efectiva en los ríos.
3. El MDN, la Armada Nacional (ARC) y la Dirección General Marítima (DIMAR) promoverá la actualización del marco normativo que regula el derecho marítimo y el ejercicio de las actividades marítimas en Colombia.
4. El MDN y la Armada Nacional (ARC) integraran el Sistema Nacional de Seguridad Integral Marítima, Fluvial y Portuaria.
5. El MDN, la ARC y DIMAR desarrollarán acciones para incrementar las capacidades de atención de emergencias marítimas y fluviales alineándose dentro de los convenios y tratados suscritos por Colombia que regulan sector, a través de la consolidación del Sistema Mundial de Búsqueda y Salvamento y atención de derrames en el mar, que permita la proyección de actividades marítimas Offshore que se desarrollen en el país.
6. El MDN, a través de DIMAR afianzará la asistencia técnica internacional en temas marítimos, en el marco del MANUD75, que permitan posicionar a Colombia como referente y oferente de cooperación, afianzando la agenda bilateral y multilateral.

7. El MDN, a través de DIMAR incrementará la capacidad para monitorear la amenaza por Tsunami a través del fortalecimiento del Centro Nacional de Alerta de Tsunami, así como en otras áreas relacionadas con la gestión del mar.

Metas e indicadores preliminares

Indicador	Línea Base 2018	Meta a 2022
Estaciones de control de tráfico marítimo instaladas y en operación	8	11
Cobertura de la Señalización Marítima Nacional	76%	80%
Tiempo de la recepción de señales de emergencia de buques en peligro	40 minutos	02 minutos
Medios Navales Adquiridos para el Control de las Actividades Marítimas y la Investigación Científica Marina	14	16
Sedes construidas y modernizadas para el ejercicio de la Autoridad Marítima	9	14
Régimen Jurídico Marítimo Nacional Aprobado	0	1
Cartas náuticas disponibles	90	102
Índice de seguridad integral marítima	Por definir	Por definir

Como resultado de los compromisos adquiridos, el Grupo de Control Interno vigilará el cumplimiento de los compromisos aquí expuestos y velará por que la gestión institucional mantenga la debida alineación con las políticas nacionales y sectoriales.

2. MARCO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL SECTOR

Con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad”, se enmarca las capacidades institucionales y operacionales del Sector Defensa, bajo políticas sectoriales que se enfocan a responder los desafíos de seguridad nacional, lo cual se complementa con la revisión constante de la estrategia partiendo de los ejercicios de la transformación de la Fuerza Pública.

Para generar el impacto constante se requiere establecer nuevos mecanismos de articulación con otros sectores del estado que son pieza fundamental para la protección de los activos estratégicos de la nación ante las amenazas que se presentan. Por otra parte, se identifican riesgos emergentes para la defensa y seguridad nacional tales como el empleo del mar y de los ríos para actividades económicas ilegales (como por ejemplo, la exploración y la explotación no autorizada de recursos estratégicos de la Nación).

5

El Plan Nacional de Desarrollo contempla entre sus líneas de acción construir desde el DNP, Minambiente y con apoyo de la CCO y la Dirección General Marítima (DIMAR) modelos de desarrollo regional sostenible que promuevan los océanos como activos estratégicos de la Nación. Por lo anterior, el propósito de este Plan es la construcción de estrategias que fortalezcan los intereses nacionales enmarcados en el Sector Defensa y en los cuales la

Dirección General Marítima (DIMAR), tiene asociada actividades y compromisos que deben ser trabajados en coordinación con otras entidades para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Acuerdo a las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, descritas en la 7ª Dimensión de este modelo, se establece que el Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones del MIPG cumplan su propósito. Por consiguiente, el Sistema de control Interno integra cada una de estas políticas sectoriales y es deber del proceso velar por el cumplimiento y su alineación con los objetivos estratégicos de la entidad.

3. CÓDIGO DE VALORES SECTORIAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	ARMADA NACIONAL	DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
<i>Honestidad</i>	<i>Honestidad</i>	<i>Confianza</i>
<i>Solidaridad</i>	<i>Solidaridad</i>	
<i>Justicia</i>	<i>Justicia</i>	<i>Liderazgo</i>
<i>Responsabilidad</i>	<i>Responsabilidad</i>	
<i>Lealtad</i>	<i>Lealtad</i>	
<i>Compromiso</i>	<i>Compromiso</i>	<i>Rigor Técnico Profesional</i>
<i>Valor</i>	<i>Valor</i>	
<i>Respeto</i>	<i>Respeto</i>	
<i>Servicio</i>	<i>Servicio</i>	<i>Servicio</i>
<i>Disciplina</i>	<i>Disciplina</i>	
	<i>Honor</i>	

Fuente: Tomado de las páginas WEB del Ministerio, Armada, Dimar PED 2015-2030.

4. ORGANIZACIÓN DEL GRUPO DE CONTROL INTERNO

La Dirección General Marítima cuenta con un grupo asesor de trabajo, dependiente directamente del despacho del Director, para adelantar el ejercicio del Control Interno y la auditoría a nivel central y regional. Esta situación no cambió con la nueva estructura organizacional.

Mediante resolución 2143 de 2010, por la cual se crean y organizan los grupos internos de trabajo de la Dirección General Marítima del Ministerio de Defensa Nacional y se determinan sus funciones, entre ellas las del Grupo de Coordinación de Control Interno que hace parte del Despacho de la Dirección General y que se relacionan a continuación:

6

GRUPO DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

1. Asesorar al Director General Marítimo en coordinación con la Oficina de Control Interno del Ministerio de Defensa Nacional en relación con la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno.

2. Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad.
3. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios.
4. Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin que se obtengan los resultados esperados.
5. Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.
6. Proyectar los informes que rinda el Director General Marítimo de acuerdo a requerimiento de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Defensa Nacional.
7. Servir de instrumento de coordinación con la Oficina de Control Interno del Ministerio de Defensa Nacional.
8. Las demás que le señalen la ley y las disposiciones vigentes.

A continuación se muestra el organigrama en su máxima desagregación:



5. PRINCIPIOS DEL GRUPO

El Grupo de Control Interno, en el ejercicio de la auditoría adopta los seis (6) principios de auditoría descritos en la NTC-ISO 19011 en su numeral 4, así:

1. Integridad: El fundamento de la profesionalidad

Los auditores y las personas que gestionan un programa de auditoría deberían:

- Desempeñar su trabajo con honestidad, diligencia y responsabilidad.
 - Observar y cumplir todos los requisitos legales aplicables.
 - Demostrar su competencia al desempeñar su trabajo.
 - Desempeñar su trabajo de manera imparcial, es decir, permanecer ecuánime y sin sesgo en todas sus acciones.
 - Ser sensible a cualquier influencia que se pueda ejercer sobre su juicio mientras lleva a cabo una auditoria.
2. **Presentación Imparcial:** La obligación de informar con veracidad y exactitud.
 3. **Debido Cuidado Profesional:** La aplicación de diligencia y juicio al auditar.
 4. **Confidencialidad:** Seguridad de la información
 5. **Independencia:** La base para la imparcialidad de la auditoria y la objetividad de las conclusiones de la auditoria.
 6. **Enfoque basado en la evidencia:** El método racional para alcanzar conclusiones de la auditoria fiables y reproducibles en un proceso de auditoria sistemático.

Por otra parte; el grupo acoge y pone en práctica los siguientes principios como complemento a los descritos anteriormente:

- a. **Concertación.** Ser conscientes que, a través del diálogo tenemos la mejor oportunidad para persuadir y concertar, en lugar de dictaminar. El auditor no es dogmático ni dueño de la verdad, consideramos que hay más de una solución a los problemas. Cuando este principio se vea afectado por la falta de compromiso para asumir la mejora institucional, el Grupo adoptará la posición que garantice una solución a los intereses de la institución respaldada por la Dirección.
- b. **Participación.** Se promueve la generación de ideas, aportes y conceptos de todos los participantes, pues el fomento de diferentes alternativas de solución, ayuda a los responsables de los procedimientos que puedan tomar decisiones, siempre dentro del contexto de una adecuada formulación de la situación, con criterio creativo.
- c. **Reconocimiento:** Valoramos todas las ideas e iniciativas que contribuyan al éxito de los procedimientos, reconociendo el mejoramiento del área auditada.

Otras líneas de acción y que no necesariamente son principios, deben ser contemplados en el actuar del grupo y se mantienen en su definición, así:

- **Responsabilidad Ambiental:** Velar por que se cumpla con la responsabilidad hacia el cuidado y protección del medio ambiente y la relación de DIMAR con el manejo adecuado de los residuos que se generan, detectando y aislando elementos de impacto ambiental.
- **Transparencia:** Ser veedor de la política de rendición de cuentas a los ciudadanos, a los entes de control fiscal, político y a las partes interesadas, propiciando y verificando de acuerdo con nuestra cobertura de evaluación, el cumplimiento de los planes de acción propuestos dentro de los principios de transparencia, eficacia y eficiencia.

- **Competencia:** Capacidad para aplicar conocimientos y habilidades para alcanzar los resultados pretendidos.

6. VALORES DEL GRUPO

El grupo acoge y practica los valores institucionales, identificados y concertados con el Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2030 de la entidad, como se muestra a continuación:

- Rigor Técnico y Profesional
- Liderazgo
- Servicio
- Confianza

7. PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL GRUPO

7.1. Misión Institucional

Ejercer la Autoridad en todo el territorio marítimo, dirigiendo, coordinando y controlando las actividades marítimas, fluviales y costeras con seguridad integral y vocación de servicio, con el propósito de contribuir al desarrollo de los intereses marítimos y fluviales de la nación.

7.2. Visión Institucional

Ser para el 2030, el eje que consolida el país marítimo, fluvial y costero, contribuyendo al posicionamiento de Colombia como potencia regional.

7.3 Intención

Aliado Estratégico para el desarrollo nacional por medio de las actividades marítimas y fluviales.

7.4 Valores

Rigor técnico y profesional
Servicio
Liderazgo
Confianza

7.5 Política de Calidad de DIMAR

"La Dirección General Marítima, con fundamento en su direccionamiento estratégico, ofrecerá sus servicios al sector marítimo con calidad, mediante criterios de efectividad y mejoramiento continuo en todos sus procesos, empleando los recursos de manera eficaz a través de funcionarios competentes y comprometidos con el fortalecimiento de nuestra gestión institucional, lo cual resultará, en la proyección de DIMAR, como una autoridad influyente en los ámbitos nacional e internacional"

9

7.5 Políticas del Proceso de Evaluación

El proceso de Evaluación, ha previsto como política de operación, evaluar, mediante su equipo de trabajo multidisciplinario, el Sistema de Control Interno, a través de la auditoría y

seguimiento, en pro del mejoramiento continuo, sin perjuicio de la asesoría y acompañamiento que se brinde a los procesos, fomentando la cultura del autocontrol y facilitando la relación de los entes externos de control con la entidad.

Para seleccionar los procesos y unidades a auditar, así como el cronograma para tal fin, se aplicarán en la formulación del Plan de Acción anual, los principios de objetividad, independencia y oportunidad, los cuales se constituyen como guías de acción de la política.

El proceso de Evaluación no será ajeno a la identificación, valoración y control de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de su objetivo, ni a la construcción y medición de indicadores de gestión, con criterios de eficacia, eficiencia y efectividad, que permitan la generación de nuevos procedimientos y la mejora de los existentes.

7.6 Hacia los usuarios

En lo que respecta al Sistema de Control Interno de la entidad, el Grupo sólo podrá proveer una seguridad razonable a la alta dirección, respecto de la evaluación efectuada a cada uno de los procesos y/o áreas auditadas. Se orientará a los responsables de establecer controles, la necesidad de considerar sus relativos costos y beneficios. Así mismo, fomentará y vigilará permanentemente la existencia de un sistema de costos en la entidad, que fundamenten la toma de decisiones.

Los funcionarios que integran el grupo, se esforzarán por mantener unas características profesionales, disciplinares, vanguardistas y personales que permitan a los auditados creer en las orientaciones y recomendaciones que se les brindan.

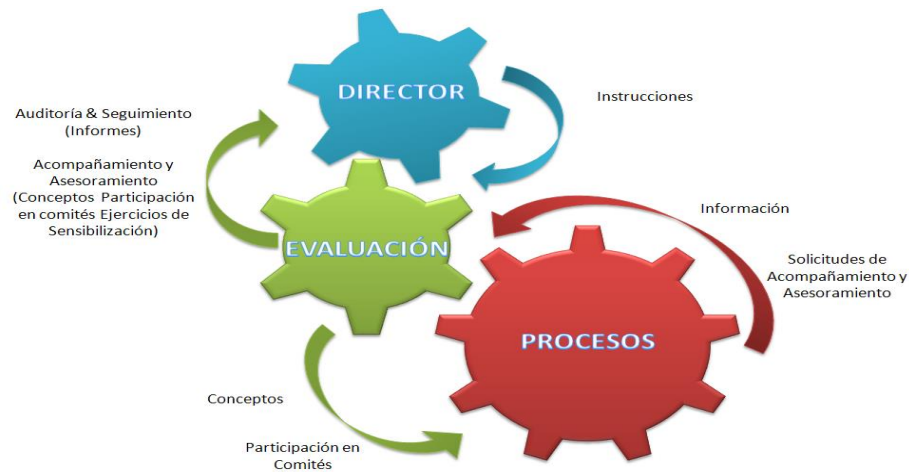
La auditoría enfatizará el enfoque de rendición de cuentas, la preservación de la memoria institucional, la automatización de procesos y procedimientos, alineación organizacional, planeación a largo plazo, responsabilidad ambiental y la coincidencia entre la planeación operativa y el presupuesto para la mejora de la entidad.

Se mantendrán en el Plan de Acción de cada vigencia los seguimientos a los procesos o procedimientos que no ofrezcan seguridad razonable, a pesar de ser monitoreados frecuentemente, procurando que el auditado entienda la importancia de actuación del grupo dentro del fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Se brindará un tratamiento igual a todos los funcionarios durante las campañas de socialización y capacitación de los programas, motivando la participación activa, el conocimiento básico y la asimilación de los temas, aún si esto requiere una atención más personalizada.

7.7 Flujo de Comunicación

En forma esquemática se presenta el flujo de comunicación del grupo con sus usuarios y/o clientes.



7.8 Del Grupo a su Interior

Con el respeto a las habilidades individuales, propias de las diferentes disciplinas profesionales que se presentan en los funcionarios del grupo, lo cual permite ofrecer un mejor servicio a los usuarios internos y externos, se busca la mejora continua en los siguientes aspectos:

- Organización en la vida familiar guardando discreción en asuntos personales e institucionales.
- Conocimiento del trabajo y las responsabilidades a cargo de los demás.
- Habilidades para instruir y asesorar, mejorar métodos, plantear y resolver problemas siempre manteniendo el límite de la no coadministración.
- Iniciativas para resolver problemas en grupo y disposición para recibir órdenes.
- Practicar la sana competencia profesional entre auditores.
- Recolectar la información y evidencias, analizar los datos, redactar los informes correspondientes y comunicar los resultados a la Dirección.
- Respetar el alcance de la auditoría.
- Velar por los principios de la auditoría (Integridad, presentación imparcial, debido cuidado profesional, confidencialidad y enfoque basado en la evidencia)
- Papeles de trabajo (registro de los formatos diligenciados, firmados y evidencias).

8. Autoevaluación del Proceso

El Grupo en cada vigencia realiza la autoevaluación del proceso, realizando un análisis de nivel estratégico sobre sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Para ello ha identificado las siguientes:

11

Fortalezas

- Funcionarios de diferentes disciplinas y profesiones.
- Planes de auditoría basados en riesgos.
- Credibilidad en los resultados de auditoría.
- Buena imagen a nivel personal y de grupo en cuanto a la gestión.

- Voluntad de servicio.
- Existencia de un Plan de Acción Anual, así como el seguimiento respectivo.
- Experiencia en auditorías.
- Visitas de auditoría a las unidades.
- Fortalecimiento de las relaciones con la Oficina de Control Interno del Ministerio de Defensa Nacional.
- Fortalecimiento de personal en temas Misionales de la entidad.

Debilidades

- Falta de profundización en conocimientos específicos de temas misionales de la entidad.
- Falta e inadecuado uso de las herramientas tecnológicas para una adecuada evaluación institucional.
- Limitada información para el análisis de datos.

Oportunidades

- Mejoramiento de los procedimientos utilizados en el proceso de evaluación.
- Mejora del trabajo en equipo con los demás procesos –acompañamiento-.
- Fortalecer políticas enfocadas en la interacción con los usuarios.
- Tener en cuenta para la estructuración del Plan de Acción del Grupo lo establecido en la guía de auditoría utilizada y en los hallazgos encontrados en auditorías anteriores de la CGR.
- Utilizar la estrategia institucional como insumo para la definición de las actividades de auditoría en el Plan de Acción del Grupo.
- Apoyo de la Alta Dirección en la gestión del proceso.
- Sensibilizar al personal sobre la importancia del control interno.
- Incrementar las capacidades, destrezas y habilidades del equipo auditor.

Amenazas o Riesgos

- Pérdida de credibilidad por parte de los usuarios.
- Hallazgos por parte de entes de control no detectados por el grupo.
- Desaprovechar las competencias adquiridas.
- No tener la cobertura y/o capacidad para evaluar todo el escenario de gestión de la entidad (seguridad informática, ambiental, salud ocupacional, OMI entre otros)
- No conocer el resultado de los indicadores de desempeño del proceso.
- Dificultad para el manejo adecuado de los planes de mejoramiento, no permitiendo la mejora continua de los procesos.
- Recortes presupuestales que afecten el Plan de Acción del proceso.
- Falta de cooperación y/o apoyo de la Alta Dirección.

9. Formulación del Plan de Acción Grupo Control Interno 2019

12

Para la planeación, formulación y elaboración del Plan de Acción 2019, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

1. Alineación del Plan de Acción de Control Interno con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2030.
2. Requerimientos y/o necesidades de la Alta Dirección.

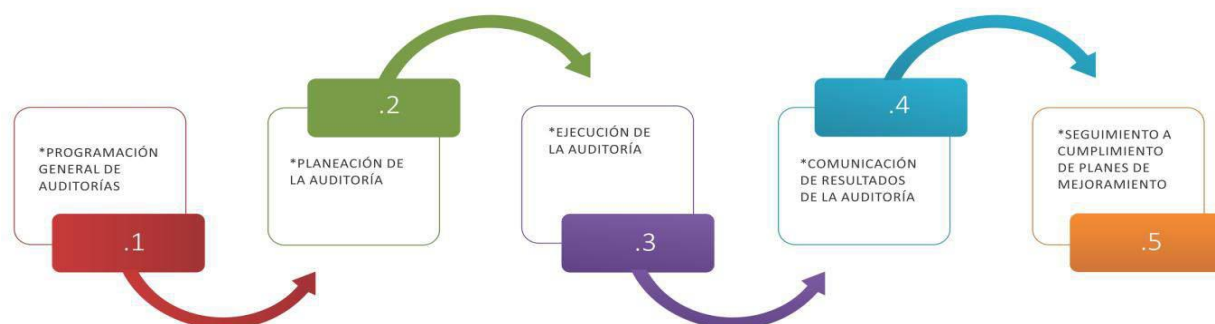
3. Requerimientos de Ley de competencia del Grupo de Control Interno.
4. Auditorías basadas en riesgos, priorizando procesos y unidades a auditar de carácter estratégico.
5. Revisión, seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos estratégicos, programas y proyectos al interior de la entidad.
6. Revisión del cumplimiento del Plan de Acción de Control Interno al cierre de la vigencia.
7. Medición y avance en la ejecución del Plan de Acción de Control Interno en el simec, como índice de cumplimiento.
8. Seguimiento a los Planes de Mejoramiento, conforme al procedimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora.
9. Ejecución de las Auditorías de Control Interno en tiempo real en coordinación con las unidades regionales Caribe y Pacifico.
10. Cumplimiento a las metas del Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República.

El objetivo del Proceso de Control Interno Institucional se centra en administrar el Sistema de Control Interno de la entidad y asesorar a la Alta Dirección para la toma de decisiones con base en las evaluaciones que efectuó el SCI.

El alcance del proceso va desde la verificación de la efectiva implementación del SCI, hasta la revisión y cierre eficaz de las acciones correctivas encontradas en las evaluaciones que adelanta el Sistema de Control Interno (SCI).

El plan de acción del Grupo, se estructuró conforme a las fases de auditoría de que trata la Guía de Auditoría para Entidades Públicas, emitida por el DAFP, las cuales son:

- Fase de programación General de Auditorías
- Fase de planeación de auditorías por procesos
- Fase de ejecución de auditorías por procesos
- Fase de comunicación de los resultados de la auditoría.
- Fase de seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento.



“Su ejecución se soporta en el conjunto de normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales buscan estandarizar los procesos auditores y formalizar el trabajo de auditoría propiamente dicho”.

La propuesta metodológica para ejecutar el proceso de auditoría interna, se establece partiendo de la programación general, para posteriormente realizar la planeación de la Auditoría sobre la base de análisis de riesgos relevantes, la ejecución, la comunicación de resultados y seguimiento a las acciones de mejora.

De igual manera, se mantiene la estructura del cronograma de actividades de la vigencia anterior, de acuerdo con los literales A, B, C, D y E, desarrollando los cinco roles que establece el decreto 648/2017 así: Rol: Liderazgo Estratégico; Rol: Enfoque hacia la Prevención; Rol: Evaluación de la gestión del riesgo; Rol: Relación con entes externos de control y el Rol de Evaluación y Seguimiento, así:

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN GRUCOI – 2019
A. Rol Liderazgo Estratégico Numeral A1 – A17.
B. Rol Evaluación y Seguimiento Numeral B1 – B27
C. Rol Evaluación de la Gestión del Riesgo – Plan de Auditorías Integrales 2019 Numeral C1 – C20
D. Rol Enfoque hacia la Prevención – Auditoría Proyectos Dimar Numeral D1 - D9
E. Rol Relación con Entes Externos de Control Numeral E1 – E5

Con el propósito de asignar tareas a cada uno de los funcionarios del Grupo de Control Interno de DIMAR y basados en las capacidades de cada funcionario, se elaboró el plan de acción para la vigencia 2019.

Se calculó un 15% del tiempo aproximadamente con el fin de atender las actividades que no están contempladas dentro del plan de acción, tales como: la coordinación con los Entes Externos de Control, Contraloría General de la República, Archivo General de la Nación y Ministerio de Defensa Nacional, tareas específicas designadas por la Dirección, requerimientos de acompañamiento a los procesos y estudio de temas específicos que requieran un análisis, entre otros aspectos.

10. Guía de Auditoria CGR

En atención a las observaciones efectuadas por la Contraloría General de la Republica, se ha tomado como referencia la Guía de auditoria elaborada por la CGR, respecto a la evaluación de riesgos en cada una de las dependencias, a partir de las pruebas de recorrido que realice el auditor y/o auditores, estableciendo si los controles se encuentran diseñados de manera adecuada y mitigan el riesgo para el cual fueron creados.

10.1 Aspectos a tener en cuenta en la evaluación de la Administración del Riesgo

- **Diseño del control:** Determinar si es apropiada la actividad a controlar.
- **Responsable de ejecutar el control:** Si la persona que aplica los controles se ajusta al cargo que desempeña y existe segregación de funciones.
- **Frecuencia del Control:** La periodicidad de la aplicación del control es correspondiente con la frecuencia de ejecución de las actividades para las cuales se estableció el control.
- **Documentación del control:** El control se encuentra debidamente formalizado (políticas-Manuales de procedimiento y de funciones).

11. Indicadores de Gestión

El proceso de Control Interno Institucional actualizó sus indicadores de seguimiento, con el fin de fortalecer la medición y evaluación de su gestión y tomar los correctivos necesarios en el cumplimiento de su Plan de Acción. Por lo anterior, se muestran a continuación:

Tipo de Indicador	Indicador	Formula	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida
EFICACIA	Informes de Auditoría Presentados, Socializados y Evaluados	(# de informes de auditoría presentados, socializados y evaluados en el periodo/ # de informes de auditoría programados para el periodo) * 100%	Trimestral	Porcentaje
EFICIENCIA	Impacto de las recomendaciones realizadas	(Σ Número de recomendaciones gestionadas por proceso / Σ Total de recomendaciones generadas para proceso)*100%	Semestral	Porcentaje
EFFECTIVIDAD	% Cumplimiento de la Autogestión y Autocontrol	(Σ del cumplimiento de los principios de Autocontrol y Autogestión por los procesos/ Σ Total de procesos encuestados)	Anual	Porcentaje

De igual forma, con la implementación del Plan de Mejoramiento Institucional del MECI, el grupo consolida los siguientes índices de mejora, por tipo de control identificado, así:

CONTROL	ENTIDAD	INSTRUMENTO DE MEJORA
POLITICO	Cámara de representantes-Comisión Legal de Cuentas	Reportes Anuales
DE LAS PARTES INTERESADAS	Corporación Transparencia por Colombia	Resultados de Encuestas Bianuales
	Ciudadano - Usuarios	Compromisos Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas
	Archivo General de la Nación	Plan de Mejoramiento visitas de auditoria
FISCAL	Contraloría General de la República	Plan de Mejoramiento consolidado por vigencias
INTERNO	Grupo de Coordinación de Control Interno : Director General Marítimo	Plan de Mejoramiento Auditorías de Control Interno Plan de Mejoramiento por Procesos Plan de Mejoramiento Individual

12. Cronograma de Actividades

A continuación, se relaciona en los anexos los recursos económicos, físicos y humanos del Grupo de Control Interno, la programación de las auditorías regionales, el Plan de Acción del Grupo, la caracterización del proceso y el esquema del MECI, con los cuales se desarrollará el Plan de Acción para la vigencia 2019.

Por otra parte, el estado y la capacidad de los equipos de cómputo y tecnologías que el proceso utiliza para el ejercicio de la auditoría y demás funciones en el ámbito nacional es la adecuada para cumplir con el objetivo propuesto por el proceso.

Por último, se realizó un ejercicio de medición de tiempos entre los funcionarios de Control Interno, teniendo en cuenta las capacidades del recurso humano con que cuenta la oficina, competencias, capacidades, perfil profesional y experiencia, para determinar la duración aproximada desde la preparación de la auditoría, hasta la presentación del informe final a la dirección.

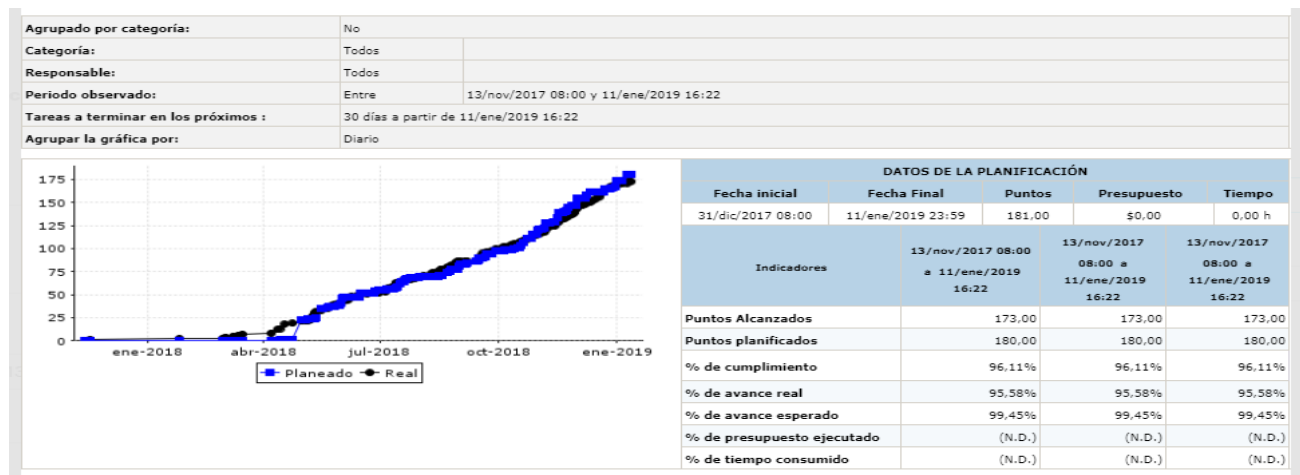
El propósito de este análisis es poder determinar las capacidades reales de los funcionarios a la hora de realizar una tarea específica. Lo anterior, fue insumo para la asignación de las actividades que debe realizar cada funcionario en el plan de acción del grupo para la presente vigencia.

De los 360 días al año se consideraron los 105 días entre sábados y domingos, 16 días correspondientes a vacaciones, 15 días entre festivos y turnos de navidad y se consideró dejar 33 (15%) días hábiles disponibles, con el propósito de atender requerimientos varios no previstos en el plan, quedando un total de 191 días hábiles disponibles para efectuar las actividades contempladas en el plan de acción.

13. Resultados Gestión 2018

Por consiguiente, el Grupo de Control Interno en la elaboración de su Plan de acción, estimó las capacidades de cada funcionario para el cumplimiento del mismo, de acuerdo a las metas trazadas en dicho documento.

A continuación, se presenta los resultados de la gestión realizada en la vigencia 2018, en cumplimiento del Plan de Acción del Grupo respecto a los roles que por ley debemos adoptar.



El Plan de Acción del Grupo de Control Interno 2018 contempló 181 actividades, que compone las tareas de la sede central y las unidades regionales Pacífico y Caribe. El plan fue concebido bajo los cinco (5) roles del proceso abordando de manera integral los temas de carácter estratégico y los temas sensibles acuerdo a la valoración de cada uno de los riesgos, una vez aplicada la metodología de auditorías basadas en riesgos.

El Grupo de Control Interno reitera la necesidad de fortalecer los planes de mejoramiento individual, como índice de medición en la mejora continua. Con el propósito de lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad. Así como generar conciencia institucional.

En el marco de las auditorías para la vigencia 2019, El Grupo de Control Interno en coordinación con el Grupo de Planeación a través del Área del Sistema de Gestión Institucional, realizan la planeación, programación y gestión administrativa para incluir la evaluación del Sistema de Gestión Institucional (SGI) y del Sistema de Control Interno (SCI) en el Programa de Auditorías.

El éxito de la implementación del programa y plan de auditorías, dependerá de la identificación adecuada de los recursos requeridos para su desarrollo. Por lo anterior se deben considerar:

- Los recursos financieros necesarios para desarrollar, implementar, dirigir y mejorar las actividades de la auditoría.
- Las técnicas de auditoría.
- Los procesos para alcanzar y mantener la competencia de los auditores, y para mejorar su desempeño.
- La disponibilidad de auditores y expertos técnicos que tengan la competencia apropiada para los objetivos particulares del programa de auditoría.
- La amplitud del programa de auditoría.
- El tiempo de viaje, alojamiento y otras necesidades de la auditoría.

14. ANEXOS

- **Anexo 1.** Requerimientos Presupuestales Plan de Acción Control Interno 2019
- **Anexo 2.** Personal Grupo Control Interno 2019
- **Anexo 3.** Líneas de Acción de Control Interno en las unidades regionales vigencia 2019
- **Anexo 4.** Esquema MECI
- **Anexo 5.** Plan de Acción Control Interno 2019

Anexo 1. Requerimientos Presupuestales Plan de Acción Control Interno 2019

ITEM	VALOR
Recursos solicitados Auditorias Integrales 2019	\$70.000.000
Contrato por Prestación de Servicios Secretaria	\$18.672.732
Contrato por Prestación de Servicios Oficial Mercante	\$29.175.876
Contrato por Prestación de Servicios Ingeniera de Sistemas	\$38.512.344
TOTAL	\$ 156.360.952

Anexo 2. Personal Grupo Control Interno 2019

GRADO	CARGO	NOMBRE	COMPETENCIAS	TIEMPO INSTITUCION
PD12	Coordinador GRUCOI	CN(RA) Juan Carlos Bernal Galofre	Administrador Marítimo Especializado en Seguridad y Defensa Nacional	6 años 8 meses
PD12	Auditor del Caribe	Miller Ancizar Yate Camacho	Contador Público Especializado en Gerencia de Impuestos	9 años 9 meses
PD10	Auditor	Diana del Pilar Parra Roncancio	Abogada Especializada en Derecho Administrativo	8 años 9 meses
PD08	Auditor del Pacífico	Willian Fernando Bravo Imbachi	Economista Especializado en Alta Gerencia - Especializado Gerencia Auditoría Interna	24 años/entidad 5 años/control interno
PD08	Auditor	Diego Hernando Tovar Torres	Ingeniero Industrial Especializado en Gerencia Integral de Proyectos Especializado en Control Interno	8 años/entidad 5 años/control interno
PD05	Auditor	Cindy Vanessa Rodríguez Malpica	Contador Público Especializada en Control Interno	1 año 6 meses
AS08	Secretaria del Caribe	Vicky De la Espriella Guardo	Secretaria	20 años
S.T.	Auditor	Luz Edilsa Ortiz López	Ingeniera en Sistemas Especializada en Auditoría de Sistemas	3 años
S.T.	Oficial Mercante	Lina María Carmona Arango	Profesional Ciencias Náuticas	1 año 6 meses
S.T.	Secretaria Control Interno	Luz Mery Delgado Garzón	Técnico en Secretariado	6 años

Anexo 3. Líneas de Acción de Control Interno en las unidades regionales Vigencia 2019

• Auditorías específicas de Control Interno

Acuerdo Directiva Permanente No. 013 de 2013 que trata sobre los “*Lineamientos Generales para los funcionarios de control interno en unidades regionales*” y el plan de acción para la vigencia 2019, se mantiene las funciones permanentes de Control Interno con cobertura en el Pacífico y Caribe, así:

• **CARIBE:** Funciones a cargo del funcionario de Control Interno en esta jurisdicción:

- ☞ Mantendrá su accionar en las unidades ubicadas en la ciudad de Cartagena.
- ☞ Fortalecerá la gestión del proceso mediante la inclusión de las actividades y/o tareas a su cargo en el Plan de acción de Control Interno en el Simec.
- ☞ Reportara sus avances y/o entregables directamente en el Simec.
- ☞ Servirá de insumo y/o recurso para los auditores líderes en sede central, en la consolidación y elaboración de los informes de auditoría.
- ☞ Realizara visitas en las unidades del caribe conforme al presupuesto asignado en el Plan de Acción del Grupo.

• **PACIFÍCO:** Funciones a cargo del funcionario de Control Interno en esta jurisdicción:

- ☞ Mantendrá su accionar en las unidades ubicadas en la ciudad de Buenaventura.
- ☞ Fortalecerá la gestión del proceso mediante la inclusión de las actividades y/o tareas a su cargo en el Plan de acción de Control Interno en el Simec.
- ☞ Reportara sus avances y/o entregables directamente en el Simec.
- ☞ Servirá de insumo y/o recurso para los líderes en sede central en la consolidación y elaboración de los informes de auditoría.
- ☞ Realizara visitas en las unidades del pacifico conforme al presupuesto asignado en el Plan de acción del grupo.

Nota: Los auditores en las unidades regionales para esta vigencia, en coordinación con los auditores líderes en sede central unirán esfuerzos para la recopilación, consolidación y elaboración del informe final, tal como se establece en el Plan de Acción del Grupo de Control Interno. Así las cosas, los auditores regionales servirán de insumo y recurso para los auditores en sede central y sus entregables serán reportados directamente en el Simec.